



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 05 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00200-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la IE de Educación Básica Regular secundaria.

Presente. -

Asunto: Registro de los participantes en SICE y envío documentación para la etapa UGEL de la XX olimpiada nacional escolar de matemática- ONEM 2024.

Referencia: R.V.M N° 070-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual en el ANEXO C Bases Específicas XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2024, hacer de su conocimiento en el marco de la ejecución de la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2024, las siguientes precisiones para su inscripción en la ETAPA UGEL:

En el numeral 3. *Etapas de clasificación*

Etapa	Descripción
Institución Educativa	<p>Se desarrolla con la participación de los estudiantes que cursan el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto grado de educación secundaria de EBR. La clasificación se determina de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el caso de IIEE mixtas: clasifican un (1) estudiante hombre y una (1) estudiante mujer que obtuvieron mayor puntaje en cada nivel (1, 2 y 3). Así, cada IE conforma tres (3) equipos con un total de seis (6) estudiantes; tres (3) hombres y tres (3) mujeres de la EBR. En el caso de IIEE solo de hombres o solo de mujeres: Clasifican los estudiantes que obtuvieron los dos (2) mayores puntajes en cada nivel (1, 2 y 3). De esta manera, cada IE conforma tres (3) equipos con un total de seis (6) estudiantes, ya sean hombres o mujeres de la EBR. <p>Los resultados de esta evaluación se registran en la plataforma SICE, así como los requisitos para la acreditación indicados en el numeral sobre la acreditación, de las Bases Generales de los Concursos Educativos, para su participación en las siguientes etapas.</p>

En el numeral 4. *Cronograma e inscripciones*

Etapa IE	Fechas
inscripción en el SICE de los estudiantes de cada nivel para participar en la etapa UGEL	Del 28 de junio al 16 de julio

En el numeral 11. *Registro de participantes*

Los documentos que respaldan y acreditan la participación de los estudiantes y docentes se detallan en las bases generales.

El registro de participantes se debe realizar a través del SICE, en la página web del MINEDU: <http://www.MINEDU.gob.pe/onem/>.

Para la etapa IE, **el director usa su usuario y contraseña del SIAGIE para ingresar al SICE y registrar a los participantes y completar el Anexo C11.**

Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE **verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción.** En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada la comisión organizadora de la Etapa IE deberá comunicar al correo de contacto (onem@minedu.gob.pe) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (3) días calendario contados a partir de finalizada dicha etapa.

En el numeral 12. Disposiciones complementarias

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0493950 CLAVE: 6131B9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en el SICE estas deberán ser reportadas a través del correo onem@minedu.gob.pe adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que **la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción.** Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las últimas veinticuatro (24) horas del cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado.

En la R.V.M N° 070-2024-MINEDU numeral 10. Acreditación señala:

Para la acreditación en las diferentes etapas, el especialista responsable del concurso educativo **descarga el reporte de participantes inscritos en su etapa**, luego **registra a sus ganadores para descargar finalmente la ficha de inscripción** para la siguiente etapa.

Los docentes asesores son los encargados de garantizar que los estudiantes cuenten con todos los documentos requeridos. Estos **documentos serán solicitados durante el proceso de acreditación en cada una de las etapas de participación del concurso.**

Considerando los párrafos anteriores, se les recomienda:

1. Comunicar a las y los miembros del Comité de Gestión Pedagógica, según la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, y un docente de matemática para que de acuerdo a los resultados de la Prueba ETAPA IE que se realizó el 27 de junio a nivel nacional y según sea la IIEE mixta o solo de mujeres o solo de hombres **registren en SICE la delegación de sus 6 estudiantes (dos por cada nivel) antes de la fecha límite (16 de julio).**
2. **Evitar cometer error en el registro SICE** de los datos del docente asesor, datos de los estudiantes, correos y números de contactos, ya que la información proporcionada por la IE es imprescindible para las siguientes etapas del concurso. **UGEL no tiene acceso a cambiar lo registrado por la IE en SICE.**
3. Realizar la inscripción en la plataforma SICE (<https://sice.minedu.gob.pe/>) **consignando los correos personales de los estudiantes participantes correctamente.** Se recomienda que el estudiante tenga un correo electrónico de GMAIL o HOTMAIL, dado que los correos de Aprendo en Casa son restringidos.
4. Remitir por MINEDU EN LINEA a UGEL 02 el **Anexo 1 (son 6 fichas) y el Anexo 11 (ficha estadística de estudiantes participantes) descargándolo de la plataforma SICE**, firmado y sellado por el director(a). Así como la **RD que acredite la participación de los 6 ganadores de su IE.** Se adjunta modelo C1 y C11 de SICE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUCEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.
KPZA/J(e)AGEBRE
EEHL/EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0493950 CLAVE: 6131B9

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

